

TELEGRAPH HILL

CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2023 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2023 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022
Memoria del ejercicio 2023

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquéllos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Riesgo en el reconocimiento de la comisión de gestión:	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tratándose de una sociedad gestora, la magnitud más representativa de su cuenta de pérdidas y ganancias es la comisión de gestión, derivada de los acuerdos alcanzados con los fondos de capital riesgo gestionados. Dichas comisiones se calculan en función de determinadas variables fijadas en los Reglamentos de Gestión de los fondos que gestiona. Hemos considerado que la correcta interpretación de los contratos, la determinación de las variables implicadas y la exactitud en el cálculo, conforman un riesgo relevante en el contexto de nuestro trabajo de auditoría.	- Revisión de los Reglamentos de Gestión firmados con los fondos de capital riesgo gestionados. - Análisis de la correcta aplicación de las variables recogidas en los mismos. - Verificación del cálculo de la comisión de gestión devengada en el periodo. - Confirmación por parte de los fondos de capital riesgo gestionados, de las comisiones devengadas en el ejercicio.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

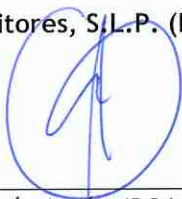
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Jordi García Anton (ROAC 20.667)
Socio - Auditor de Cuentas

3 de mayo de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P

2024 Núm.20/24/08899

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
Tesorería		35.534	74.541
Bancos	Nota 5	35.534	74.541
Créditos a intermediarios financieros		1.525	4.994
Deudores por comisiones pendientes	Nota 6	1.525	4.994
Acciones y participaciones		155.917	122.649
Acciones y participaciones en cartera interior	Nota 6	155.917	122.649
Periodificaciones		2.163	2.125
Gastos anticipados		2.163	2.125
Otros activos		5.869	2.000
Otros activos	Nota 6	5.869	2.000
TOTAL ACTIVO		201.008	206.309

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 7	4.208	9.413
Acreedores por prestaciones de servicios		4.208	1.156
Acreedores empresas del grupo		-	8.257
Otros pasivos	Nota 9.1	7.306	12.631
Administraciones Públicas		7.306	12.631
TOTAL PASIVO		11.514	22.044
Capital	Nota 8.1	150.000	150.000
Emitido y suscrito	Nota 8.1	150.000	150.000
Prima de emisión	Nota 8.2	55.000	55.000
Resultados de ejercicios anteriores		(140.735)	(146.374)
Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		(140.735)	(146.374)
Resultado del ejercicio		5.229	5.639
Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 8.4	120.000	120.000
TOTAL PATRIMONIO NETO		189.494	184.265
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		201.008	206.309

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
Patrimonio gestionado	Nota 12	11.545.000	11.095.000
Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		11.545.000	11.095.000
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		11.545.000	11.095.000
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		11.545.000	11.095.000

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

(Expresadas en euros)

DEBE	Notas en la Memoria	2023	2022
Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
Gastos de personal	Nota 13.3	87.913	79.525
Sueldos y cargas sociales		70.704	63.927
Otros gastos de personal		17.209	15.598
Gastos generales	Nota 13.4	160.554	151.000
Inmuebles e instalaciones		8.000	6.000
Sistemas informáticos		245	160
Publicidad y representación		29	29
Servicios profesionales independientes		117.114	115.945
Otros gastos		35.166	28.866
Otras cargas de explotación		1.041	2.903
Tasas en registros oficiales		1.041	2.903
Resultado neto del periodo. Beneficios	Nota 3	5.229	5.639
TOTAL DEBE		254.737	239.067

HABER	Notas en la Memoria	2023	2022
Comisiones recibidas		252.413	237.005
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	Nota 13.1 y 14.2	238.470	210.971
Otras comisiones	Nota 13.2 14.2	13.943	26.034
Ganancias por diferencia de cambio		283	21
Otros productos de explotación	Nota 14.2	2.041	2.041
Otros productos de explotación		2.041	2.041
Resultado neto del periodo. Pérdida		-	-
TOTAL HABER		254.737	239.067

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**
(Expresados en euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado del Ejercicio (+/-)	5.229	5.639
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	5.229	5.639

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Otros instrumentos de capital	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldo al inicio del ejercicio 2021	150.000	55.000	75.000	(66.896)	(79.478)	133.626
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	5.639	5.639
Operaciones con accionistas o propietarios	-	-	45.000	-	-	45.000
Otras operaciones con accionistas o propietarios (Nota 8.4)	-	-	45.000	-	-	45.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(79.478)	79.478	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(79.478)	79.478	-
Saldo al final del ejercicio 2022	150.000	55.000	120.000	(146.374)	5.639	184.265
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	5.229	5.229
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	5.639	(5.639)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	5.639	(5.639)	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023	150.000	55.000	120.000	(140.735)	5.229	189.494

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

a) Denominación de la Sociedad, Forma Legal y Dirección de su Sede Social

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante "la Sociedad" o la "Sociedad Gestora"), fue constituida en Barcelona el 27 de mayo de 2020. Su domicilio social anterior se encontraba en Barcelona, Calle Mendel, número 4. Su domicilio social actual se encuentra en Barcelona, calle Lluís Muntadas, número 8, habiéndose trasladado a dicha dirección el 11 de febrero de 2021, de acuerdo con la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad en dicha fecha.

Con fecha 25 de septiembre de 2020, la Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 170, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social desde su única oficina de Barcelona.

b) Descripción de su Objeto Social y Principales Actividades

La Sociedad tiene como objeto social principal la gestión de inversiones de Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 y 42 de la LECR.

La Sociedad no realizará servicios accesorios de los previstos en el artículo 43 de la LECR.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, la Sociedad gestiona dos fondos de capital riesgo, según el siguiente detalle:

1. Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.
2. Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2022, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Gestora a 31 de diciembre de 2023, y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 28 de marzo de 2024, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2022, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5 Valor Razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternatively, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

2.6. Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del Balance, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.8. Hechos Posteriores

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

2.9. Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con lo estipulado en la Circular 1/2022, de 25 de marzo, de la CNMV, la Sociedad Gestora no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, al no cumplir dos de las tres circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

La propuesta de distribución del resultado obtenido en los ejercicios 2023 y 2022 formulada por el Consejo de Administración, para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la que se muestra a continuación, en euros:

	2023	2022
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	5.229	5.639
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.229	5.639

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2022, de 25 de marzo, de la CNMV:

4.1. Activos y Pasivos Financieros

a) Clasificación de los Activos y Pasivos Financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

i. Clasificación de los Activos Financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, que se muestran de forma independiente. La totalidad de los activos financieros de la Sociedad Gestora se clasifican a efectos de valoración como “Inversiones crediticias”, a excepción de dos importes no significativos clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería:

Saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.

- Inversiones Crediticias - Crédito a Intermediarios Financieros:

Créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a imposiciones, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de “Inversión Crediticia”.

- Inversiones Crediticias - Crédito a particulares:

Saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad Gestora, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Estos activos corresponden, básicamente, a comisiones pendientes de cobro y a saldos deudores con particulares. A efectos de valoración, estos activos se incluyen en la cartera de “Inversión Crediticia”.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias – Instrumentos de capital:

Activos financieros adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo.

- Participaciones – Activos financieros a coste (Entidades del grupo):

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad Gestora por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Gestora ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – Instrumentos de capital:

Valores representativos de deuda, instituciones de inversión colectiva e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

ii. Clasificación de los Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta”, que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad Gestora se clasifican a efectos de valoración como “Pasivos Financieros a Coste Amortizado”.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con Intermediarios Financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como comisiones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con Particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago, alquileres y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Otros Pasivos Financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

b) Valoración y Registro de Resultados de los Activos y Pasivos Financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los Activos Financieros

Las “Inversiones Crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Gestora en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

c) Baja del Balance de los Activos y Pasivos Financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Compensaciones de Saldos

Se compensan entre sí (y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del Valor de los Activos Financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y consecuentemente se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Instrumentos de Deuda Valorados a su Coste Amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados cuando presenten importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

4.2. Arrendamientos y Otras Operaciones de Carácter Similar

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2023 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad Gestora actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de "Gastos generales".

4.3. Activos Fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.4. Pasivos Fiscales

El capítulo "Pasivos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar en ejercicios futuros).

4.5. Resto de Activos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos fiscales corrientes y el importe de periodificaciones de activo.

4.6. Resto de Pasivos

El capítulo “Resto de Pasivos” recoge el importe de los pasivos fiscales corrientes.

4.7. Reconocimientos de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad Gestora para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y Gastos por Intereses y Conceptos Asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad Gestora. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, Honorarios y Conceptos Asimilados

Los ingresos corresponden básicamente a comisiones procedentes de la gestión y de la administración de la sociedad de capital riesgo y del fondo de capital riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y Gastos No Financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo o servicio (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo dado que se cumple los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Cumplimiento de la obligación en un momento determinado

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.8. Patrimonios Gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad Gestora que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 12 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad Gestora. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2023 figura registrado en el epígrafe “Cuentas de Orden” del balance.

4.9. Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Gestora está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad Gestora que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.10. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las impositivas negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria impositiva es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad Gestora de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad Gestora algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad Gestora su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la Sociedad Gestora, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración o de la Sociedad Gestora, correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas significativas. Por su parte, la Sociedad Gestora solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 25%.

4.11. Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Gestora es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Gestora no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

4.12. Transacciones con Partes Vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad Gestora y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 1/2022, de 25 de marzo, de la CNMV.

La Sociedad Gestora realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Las principales operaciones con vinculadas realizadas por la Sociedad Gestora corresponden a gastos suplidos adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. TESORERÍA

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indica a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022
Cuentas corrientes	35.534	74.541
	35.534	74.541

Las cuentas a la vista que la Sociedad Gestora ha mantenido al 31 de diciembre de 2023 se encuentran depositadas en /distintas entidades financieras. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de interés de mercado.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene una inversión a corto plazo de gran liquidez en el Fondo del Mercado Monetario con Caixabank por importe de 30.289 euros, cuyas participaciones pueden reembolsarse sin costes y con frecuencia diaria.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a “Créditos a intermediarios financieros”.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora clasifica los activos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 6.1)			
Instrumentos de capital	-	155.917	155.917
	-	155.917	155.917
Inversiones crediticias	7.394	-	7.394
Crédito a particulares (Nota 14.1)	1.525	-	1.525
Otros activos financieros (Nota 6.2)	5.869	-	5.869
Total 31/12/2023	7.394	155.917	163.311
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 6.1)			
Instrumentos de capital	-	122.649	122.649
	-	122.649	122.649
Inversiones crediticias	6.994	-	6.994
Crédito a particulares (Nota 14.1)	4.994	-	4.994
Otros activos financieros (Nota 6.2)	2.000	-	2.000
Total 31/12/2022	6.994	122.649	129.643

6.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La composición y movimiento de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto en el ejercicio 2023 es la siguiente, en euros:

Sociedad	% Part. Directa	Saldo al 31/12/2022	Altas	Saldo a 31/12/2023
Participaciones:				
Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.	2,50%	112.649	33.268	145.917
Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.	0,33%	10.000	-	10.000
		122.649	33.268	155.917

La composición y movimiento de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto en el ejercicio 2022 era la siguiente, en euros:

Sociedad	% Part. Directa	Saldo al 31/12/2021	Altas	Saldo al 31/12/2022
Participaciones:				
Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.	2,50%	78.718	33.931	112.649
Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.	0,46%	-	10.000	10.000
		78.718	43.931	122.649

El detalle de los Fondos Propios de las entidades participadas al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación, en euros:

	% Part.	Fecha Último Balance	Capital Social	Prima de Emisión	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.	2,50%	31/12/2023	5.851.669	205.140	(979.400)	(260.950)	(31.175)	4.792.470
Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.	0,33%	31/12/2023	3.048.000	-	(81.888)	(109.180)	(14.597)	2.841.808

El detalle de los Fondos Propios de la entidad participada al 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación, en euros:

	% Part.	Fecha Último Balance	Capital Social	Prima de Emisión	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.	2,50%	31/12/2022	4.422.751	195.627	(195.124)	(784.276)	23.497	3.662.475
Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.	0,46%	31/12/2022	2.168.284	-	-	(81.888)	39.786	2.126.182

No se produjo movimiento alguno en el deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto en los ejercicios 2023 y 2022.

Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.

Tiene su domicilio social en calle Lluís Muntadas número 8, Barcelona. Su actividad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza tecnológica, no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha realizado distintas aportaciones adicionales a la participada Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R., por importe total de 33.268 euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación.

Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha realizado distintas aportaciones adicionales a la participada Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R., por importe total de 33.930 euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación.

Tras dichos movimientos de participaciones, la Sociedad acabó ostentando una participación directa del 2,50%.

Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.

Tiene su domicilio social en calle Lluís Muntadas número 8, Barcelona. Su actividad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza tecnológica de hasta 499 empleados cuya propuesta de valor se base en software, hardware, dispositivos o plataformas digitales destinadas a particulares o empresas, bajo modelos de negocio innovadores o disruptivos, en sectores de actividad como la alimentación, energía, finanzas, medios de pago, recursos humanos, movilidad, logística, comercio, moda, agricultura, salud y educación, entre otros, que no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado aportaciones adicionales. Sin embargo, su participación se ha diluido al 0,33% del capital social tras la entrada de nuevos inversores en el capital social del fondo.

Ejercicio 2022

Con fecha 28 de febrero de 2022, la Sociedad obtuvo 10.000 participaciones de Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E., por importe de 10.000 euros, en la constitución del fondo.

Tras dichos movimientos de participaciones, la Sociedad acabó ostentando una participación directa del 0,46%.

6.2. Otros Activos Financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022
Fianzas	798	2.000
Deudores	5.071	-
Total	5.869	2.000

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

Pasivos financieros a coste amortizado	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022
Acreedores	4.208	1.156
Acreedores partes vinculadas (Nota 14.1)	-	8.257
Total	4.208	9.413

Todos los pasivos financieros son en euros y tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS**8.1. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está representado por 150.000 acciones nominales de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Las personas físicas y jurídicas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las siguientes:

	Nº de Participaciones	% de Participación
Luis Gutiérrez Roy	72.000	48,0%
Alejandro Quintanilla Cornudella	33.750	22,5%
Ignasi Puig Claret	26.250	17,5%

8.2. Prima de emisión

La prima de emisión fue originada en la ampliación de capital del ejercicio 2021 (ver Nota 8.1). No existen restricciones a su disponibilidad.

8.3. Reservas

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito.

Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

8.4. Otros instrumentos de capital

Se incluyen aportaciones de socios realizadas en los ejercicios 2023, 2022 y anteriores.

NOTA 9. SITUACION FISCAL**9.1. Saldos Corrientes y Diferidos**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023		Saldo al 31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-
Retenciones practicadas Organismos de la Seguridad Social	-	5.582	-	11.068
	-	1.724	-	1.563
Total Corrientes	-	7.306	-	12.631

9.2. Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Gestora tiene abiertos a inspección los ejercicios desde su constitución, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

9.3. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	5.229	5.639
Base imponible	5.229	5.639
Compensación bases negativas ejercicios anteriores	(5.229)	(5.639)
Cuota al 25%	-	-
Cuota íntegra	-	-
Impuesto a pagar / (a cobrar)	-	-

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Euros
2020	56.028
2021	79.478
Total	135.506

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para los ejercicios 2023 y 2022:

	Periodo Medio de Pago a Proveedores 2023 (días)	Periodo Medio de Pago a Proveedores 2022 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	7,52	19,49
Ratio de operaciones pagadas	7,71	20,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,91	21,78
	2023 (euros)	2022 (euros)
Total pagos realizados	208.438	175.011
Total pagos pendientes	4.207	9.413

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	62	46
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	85%	77%
	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	114.608	95.941
% pagos realizados en plazo inferior al máximo	85%	77%

NOTA 11. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

11.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

11.2. Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

11.3. Riesgo de Mercado

a) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo de tipo de interés de forma significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad Gestora gestiona dos fondos de capital riesgo. El capital gestionado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a:

Capitales gestionados	31/12/2023	31/12/2022
Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.	7.195.000	7.195.000
Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.	4.350.000	3.900.000
Total	11.545.000	11.095.000

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Comisiones Percibidas

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas en el ejercicio 2023 asciende a 238.470 euros (210.971 euros en el ejercicio 2022), y corresponde a las comisiones de gestión de activos de:

- a) 150.636 euros en el ejercicio 2023 (171.849 euros en el ejercicio 2022) correspondiente a la comisión de gestión de activos de Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R.
- b) 87.834 euros en el ejercicio 2023 (39.122 en el ejercicio 2022) correspondiente a la comisión de gestión de activos de Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E.

En el epígrafe de Comisión de Gestión se registra la comisión de gestión que pagan los Fondos a su Sociedad Gestora, por el contrato de gestión de los activos que suscribió.

13.2. Otros Productos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente, en euros:

	2023	2022
Otros ingresos	13.943	26.034

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, los ingresos por otras comisiones corresponden al reembolso de Telegraph Hill Capital 2020, F.C.R. y Telegraph Hill Capital Growth Opportunities I, F.C.R.E., por los costes relacionados con la estructuración/comercialización relacionada con la constitución y el cierre del Fondos.

13.3. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos y salarios	70.704	63.927
Seguridad Social a cargo de la empresa	17.209	15.598
Total	87.913	79.525

Número de Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Gestor de inversiones	1	1

El número de empleados de la Sociedad Gestora al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gestor de inversiones	1	-	1	-
Total	1	-	1	-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad Gestora no ha tenido empleados en plantilla con una discapacidad igual o superior al 33%.

13.4. Gastos Generales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente para los ejercicios 2023 y 2022, en euros:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Inmuebles e instalaciones	8.000	6.000
Sistemas informáticos	245	160
Publicidad y representación	29	29
Servicios profesionales independientes	117.114	115.945
Otros gastos	35.166	28.866
Total	160.554	151.000

13.4) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a 4.600 euros (4.300 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**14.1. Saldos con Partes Vinculadas**

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 con partes vinculadas son los siguientes, en euros:

Saldo al 31/12/2023			
Saldos con partes vinculadas	Fondos gestionados	Grupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO			
Activos financieros a coste amortizado	1.307	-	218
Créditos a particulares	1.307	-	218
PASIVO			
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-
Acreedores partes vinculadas	-	-	-

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 con partes vinculadas eran los siguientes, en euros:

Saldo al 31/12/2022			
Saldos con partes vinculadas	Fondos gestionados	Grupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO			
Activos financieros a coste amortizado	4.994	-	-
Créditos a particulares	4.994	-	-
PASIVO			
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	8.257
Acreedores partes vinculadas	-	-	8.257

14.2. Transacciones con Partes Vinculadas

El detalle de las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente, en euros:

Transacciones con partes vinculadas	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Sociedades gestionadas	Otras partes vinculadas	Sociedades gestionadas	Otras partes vinculadas
INGRESOS				
Comisiones percibidas	252.413	-	237.005	-
Por comisiones de gestión	238.470	-	210.971	-
Por otras comisiones	13.943	-	26.034	-
Otros productos de explotación	2.041	-	2.041	-
Refacturación de gastos	2.041	-	2.041	-
GASTOS				
Gastos generales	-	78.605	-	65.421
Recepción de servicios	-	78.605	-	65.421

14.3. Retribuciones y Otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración han percibido las siguientes remuneraciones por el desarrollo de este cargo durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en euros:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	16.760	8.240

Mientras que los importes recibidos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2023 y 2022, se detalla a continuación, en euros:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	61.500	60.462

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora.

En el ejercicio 2023 se ha devengado un importe de 4.288 euros (5.101 euros en el ejercicio 2022) respecto de la prima por el seguro de responsabilidad civil de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Otra Información Referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Gestora, y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. es una Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Inició su actividad en el ejercicio 2020, ha experimentado un crecimiento en el ejercicio 2023 y espera seguir creciendo en el próximo ejercicio 2024.

II. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

III. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2023.

IV. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad destina sus fondos a cuentas corrientes, por lo que no utiliza otro tipo de instrumentos financieros, y por lo tanto no incurre en riesgos financieros significativos.

V. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales, en la Nota 10.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **TELEGRAPH HILL CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas 1 a 38.

Barcelona, el 28 de marzo de 2024

El Consejo de Administración:

Luís Gutiérrez Roy
Presidente

Alejandro Quintanilla Cornudella
Vocal

Carlos Soria Sendra
Vocal